FUNDAMENTOS

Desde el año 2020, a través de diferentes proyectos de comunicación y declaración que hemos presentado desde el Bloque Juntos por el Cambio, venimos expresando la preocupación por el conflicto en la zona cordillerana de nuestra provincia y solicitando la intervención del gobierno nacional conforme su competencia y función; para llevar paz y tranquilidad a los vecinos de esas zonas y se garantice el cumplimiento de la ley.

Reseño brevemente los proyectos que oportunamente presente sobre ésta problemática:

- Proyecto Declaración N° 274/2020 SU PREOCUPACIÓN POR LA INACCIÓN DE LAS AUTORIDADES NACIONALES RESPECTO A LOS CONSTANTES E INCESANTES ATAQUES PROPICIADOS POR PERSONAS SIN IDENTIFICAR EN LAS INMEDIACIONES DE VILLA MASCARDI, EN TIERRAS PERTENECIENTES AL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y LA NECESIDAD DEL TOTAL CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL N° 26160 Y SUS MODIFICATORIAS.

- Proyecto Comunicación N° 574/2020 AL PODER EJECUTIVO, SU PREOCUPACIÓN POR LA ACCIONES Y MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD LAFKEN WINKUL EN RELACION AL CAMPAMENTO HUECHE RUCA UBICADO EN VILLA MASCARDI. AL MINISTERIO PÚBLICO, INTERVENGA CONFORME SU COMPETENCIA Y FUNCIÓN RESPECTO DE LOS DELITOS DE ORDEN PÚBLICO COMETIDOS EN ESA ZONA. AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, INSTE Y COORDINE A TRAVÉS DE LOS MINISTERIOS Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LAS ACCIONES PARA RECUPERAR LAS TIERRAS OCUPADAS POR SUPUESTOS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

- Proyecto Comunicación N° 750/2020 AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, QUE INFORME A TRAVÉS DE LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD Y DEL INTERIOR LA SITUACIÓN Y LAS ACCIONES REALIZADAS Y PREVISTAS, EN EL MARCO DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y TOMA DE TIERRAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA RESERVA FORESTAL DE LOMA DEL MEDIO, LOCALIDAD DE EL BOLSÓN.

- Proyecto Comunicación N° 789/2020 AL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS -INAI-, QUE EXPLIQUE LA RAZÓN POR LA QUE PERSONAL JERÁRQUICO DE ESA DEPENDENCIA, EN VIOLACION AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, EFECTUÓ EL TRASLADO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO DE TIERRAS EN INMEDIACIONES DE VILLA MASCARDI. AL PODER EJECUTIVO, LA PREOCUPACIÓN POR LA UTILIZACION DE VEHICULOS

OFICIALES PARA USO CON FINES PARTICULARES POR PARTE DEL FUNCIONARIO LUIS ALBERTO PILQUIMAN.

- Proyecto Comunicación N° 1036/2020 AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, LA NECESIDAD DE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 90/20 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, QUE RECONOCE LA OCUPACIÓN ACTUAL, TRADICIONAL Y PÚBLICA A LA COMUNIDAD LOF CHE BUENULEO DE UNA PORCIÓN DEL BARRIO PILAR II DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Y AL INAI LA NECESIDAD DE QUE ARBITRE DE MANERA URGENTE UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO GENERADO POR EL DICTADO DE DICHA RESOLUCIÓN.

- Proyecto Declaración N° 1053/2020 SU REPUDIO A LA ACTIVA PERO NOCIVA INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS, EN LAS USURPACIONES QUE CONSTANTEMENTE SE PRODUCEN EN NUESTRA PROVINCIA Y EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL.

- Proyecto Declaración N° 1065/2020 SU ENÉRGICO REPUDIO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN DE LA LOCALIDAD DE EL BOLSÓN, QUE INCLUYERON LA PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD DE VARIAS PERSONAS, LA VULNERACIÓN DE SÍMBOLOS PATRIOS Y EL ATAQUE A MANIFESTACIONES RELIGIOSAS.

- Proyecto Comunicación N° 239/2021 AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, QUE VERÍA CON AGRADO CONVOQUEN DE MANERA URGENTE A LOS ORGANISMOS, A LOS MIEMBROS DE LA JUSTICIA FEDERAL CON COMPETENCIA Y A LOS VECINOS AFECTADOS POR LOS CONFLICTOS DE TIERRA EXISTENTES EN LA ZONA CORDILLERANA, A CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO QUE PERMITA ALCANZAR UNA SOLUCIÓN PACÍFICA Y PRONTA.

- Proyecto Comunicación N° 244/2021. AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EL INMEDIATO CESE DE SU ACTITUD DE RENUNCIA A LA SOBERANÍA DEL ESTADO SOBRE EL TERRITORIO DE VILLA MASCARDI.

- Proyecto Comunicación N° 749/2021. AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SE ABSTENGA DE OTORGAR EL RECONOCIMIENTO COMUNITARIO A LOS USURPADORES DE LAS 2.900 HECTÁREAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE BARILOCHE. Y DE IGUAL FORMA, SE ABSTENGA EN LO SUCESIVO DE OTORGAR RECONOCIMIENTOS

COMUNITARIOS DE MANERA IRREGULAR Y DE TODA OTRA ACCIÓN QUE COMPROMETA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA REGIÓN.

- Proyecto Declaración N° 915/2021. SU RECHAZO A LA PROPUESTA DE COMANEJO DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI CON EL GRUPO AUTODENOMINADO LOF LAFQUEN WINKUL MAPU, HECHA PÚBLICA POR EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN JUAN CABANDIÉ.

Posterior a todo esto en El Bolsón se produjeron incendios intencionales que exigen su más profundo repudio y de una rápida intervención del gobierno nacional.

El primero de los siniestros fue en el nuevo Centro de informes turístico de esa localidad y el siguiente se llevó adelante durante la noche del domingo 3 de octubre de 2021, en un campamento perteneciente a Vialidad Provincial. En este caso, encontraron leyendas mapuches vinculados a la recuperación de tierras ancestrales y notas con amenazas para los fiscales Betina Cendón y Franciso Arreien, el juez Ricardo Calcagno y contra la gobernadora Arabela Carreras.

En el caso del incendio de las oficinas de turismo, la estructura sufrió grandes daños provocados por las llamas, en el entretecho, en gran parte de su interior y en las paredes laterales del exterior donde las llamas dejaron su marca a medida que avanzaban.

En Julio de 2022, personas autodenominadas "mapuches" atacaron a una pareja en una cabaña ubicada en el Camping Cumelen, encapuchados ingresaron al complejo con armas de fuego y bidones de nafta: luego de robarles, rociaron a Pablo Conti (propietario de la cabaña) con combustible, lo prendieron fuego y se fugaron. Antes de huir dejaron un cartel en el lugar identificándose como militantes del RAM.

Todas estas situaciones descritas, evidencian la necesidad de garantizar el cumplimiento de la ley y asegurar a la población la convivencia en paz y tranquilidad.

Por lo expuesto asumo como deber de esta Legislatura el de cursar la presente comunicación al Gobierno Nacional, Ministerio de Seguridad, solicitando en consecuencia el apoyo de mis pares al presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad, disponga los medios idóneos, necesarios y suficientes, para garantizar el cumplimiento efectivo de ley en la zona de El Bolsón y aledaños.

Artículo 2°.- De forma.